



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

1347

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, - 6 AGO 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1411, de 22 de Julio de 2010; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 202.266, a nombre del señor **SERGIO RENE LORCA CARO**, R.U.T. N° [REDACTED] devuelta al día Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo del semestre de **JULIO – DICIEMBRE DE 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



 VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEL/CP/CUL/cul.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Deudores
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.